

NOVIEMBRE 2023

**Organizaciones de la
Sociedad Civil:**
Estas son las obligaciones legales
que debe cumplir este mes.

Obligaciones mensuales permanentes

A más tardar el día 17 TODAS LAS OSC deberán:

Enterar y presentar retenciones de:
a. IVA e ISR.
b. Sueldos, salarios y asimilados.



Informar al SAT de donativos que superen los 100 mil pesos en efectivo.



Presentar aviso de Prevención de Lavado de Dinero.¹



¹ Si se recibió un donativo o varios de un mismo donante en un periodo de 6 meses y estos sumen un valor superior de 3,210 UMA.

Deberán presentar el Informe 20/ISR relativo a operaciones realizadas con partes relacionadas o donantes.



¡Importante poner atención!

También se debe cumplir con:

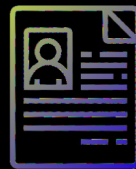
Integrar un expediente del donante para cumplir en Prevención de Lavado de Dinero.²



Informar al SAT si tus datos de contacto cambiaron, cambio de estatutos, o cualquier otro requisito considerado para la autorización de donataria. Tienes 10 días después del cambio.



Las donatarias autorizadas, deben mantener siempre vigente el documento que acredite sus actividades y avisar al SAT su renovación antes de su vencimiento.



Hacer pública la documentación de la donataria autorizada de los últimos tres años.



20 ANIVERSARIO
Appleseed
Sembrando la semilla de la justicia
México

Te invitamos a participar a nuestros webinar gratuitos en noviembre 2023:

